

Información de Trámite

Nombre Trámite	REGISTRO DE SOLICITUDES PARA INCLUSIÓN, EXCLUSIÓN O MODIFICACIÓN DE MEDICAMENTOS EN EL CUADRO NACIONAL DE MEDICAMENTOS BÁSICOS.
Institución	CONSEJO NACIONAL DE SALUD
Descripción	El presente trámite tiene como finalidad receptar las solicitudes de las instituciones que conforman el Sistema Nacional de Salud para la inclusión, exclusión o modificación de medicamentos en el Cuadro Nacional de Medicamentos Básicos - vigente.
¿A quién está dirigido?	<p>Instituciones del Sistema Nacional de Salud (SNS) que conforman la Comisión Nacional de Medicamentos e Insumos y aquellas instituciones que requieran de fondos públicos para la provisión de medicamentos.</p> <p>Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública.</p>
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	<p>Tipo de Resultado: Acceder a beneficio o servicio, Registro, certificaciones o constancias.</p> <p>Resultado a obtener:</p> <ul style="list-style-type: none">• Constancia de presentación de la solicitud con el número de trámite en el Portal del CNMB.• Medicamento incluido, excluido o modificado en Cuadro Nacional de Medicamentos Básicos luego de ser revisado, analizado y evaluado de acuerdo a los lineamientos establecidos en el “Manual de procedimientos de la Comisión Nacional de Medicamentos e Insumos”.

¿Qué necesito
para hacer el
trámite?

Requisitos Generales:

1. Revisar la información disponible en [convocatoria actualización CNMB](#)
 - “Manual de procedimientos de la Comisión Nacional de Medicamentos” y,
 - “Instructivo para descarga y llenado de formularios para incluir excluir o modificar medicamentos en el Cuadro Nacional de Medicamentos Básicos y registro en línea de las solicitudes”
2. Ingresar a la plataforma del Cuadro Nacional de Medicamentos Básicos <https://cnmb.gob.ec/es>
3. Ingresar en la sección de trámites, según corresponda.
4. Crear usuario y contraseña institucional
5. Formularios firmados electrónicamente para solicitar inclusión, exclusión o modificación de medicamentos, según sea el caso.
6. Evidencia científica que justifique la solicitud.

¿Cómo hago el trámite?

1. Descargar el “Manual de procedimientos Comisión Nacional de Medicamentos Básicos” (<https://www.conasa.gob.ec/convocatoria-12a-revision-cnmb/>)
2. Descargar el “Instructivo para la descarga y llenado de formularios para incluir, excluir o modificar medicamentos en el CNMB y registro en línea de las solicitudes” (<https://www.conasa.gob.ec/convocatoria-12a-revision-cnmb/>).
3. Descargar los formularios según sea el caso (<https://www.conasa.gob.ec/convocatoria-12a-revision-cnmb/>).
4. Verificar si la entidad a la representa pueden realizar el trámite, de acuerdo con los requisitos y formularios establecidos en el manual de procedimientos arriba mencionado.
5. Llenar los formularios con la información de acuerdo con la necesidad y firmarlos.
6. Enviar la solicitud firmada (Anexo 03 y/o 04) a la Dirección Ejecutiva del CONASA, por el Portal del Cuadro Nacional de Medicamentos Básicos.
7. Registrar en línea las solicitudes de inclusión, exclusión y modificación de medicamentos, según corresponda, adjuntando los requisitos pertinentes debidamente firmados.
8. ***“La actualización del Cuadro Nacional de Medicamentos Básicos (CNMB) da inicio con el periodo de convocatoria (90 días) conforme lo establece el “Manual de Procedimientos de la Comisión Nacional de Medicamentos e Insumos” emitido mediante Resolución Nro. CONASA-DE-2020-0020-R de 31 diciembre de 2020 del Consejo Nacional de Salud, publicada en el Registro Oficial Nro. Nro. 576 de 11 de junio de 2024. Así también, es necesario señalar que la Sentencia Nro. 679-18-JP/20 y acumulados “Derecho a medicamentos de calidad, seguros y eficaces” de 05 de agosto de 2020 de la Corte Constitucional del Ecuador dispone que se realicen las gestiones que sean necesarias para evaluar y actualizar periódicamente el CNMB, entre 2 y 4 años según las necesidades epidemiológicas del país”.***

Seguimiento de trámite.

El Consejo Nacional de Salud, publicará en su página web de manera periódica, información sobre el avance de la actualización de acuerdo con lo establecido en el “Manual de procedimientos Comisión Nacional de Medicamentos Básicos”: <https://cnmb.gob.ec/es/tramites/seguimiento>

Canales de atención:

En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web).

¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo para el usuario.

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

- Ingreso en línea de formularios y documentos de soporte: De lunes a domingo de 00:00 a 23H59 (en línea) mientras esté abierto el periodo de convocatoria.
- **"La actualización del Cuadro Nacional de Medicamentos Básicos (CNMB) da inicio con el periodo de convocatoria (90 días) conforme lo establece el "Manual de Procedimientos de la Comisión Nacional de Medicamentos e Insumos" emitido mediante Resolución Nro. CONASA-DE-2020-0020-R de 31 diciembre de 2020 del Consejo Nacional de Salud, publicada en el Registro Oficial Nro. Nro. 576 de 11 de junio de 2024. Así también, es necesario señalar que la Sentencia Nro. 679-18-JP/20 y acumulados "Derecho a medicamentos de calidad, seguros y eficaces" de 05 de agosto de 2020 de la Corte Constitucional del Ecuador dispone que se realicen las gestiones que sean necesarias para evaluar y actualizar periódicamente el CNMB, entre 2 y 4 años según las necesidades epidemiológicas del país**

Base Legal

- [Constitución de la República del Ecuador](#). Art. Art. 363.
- [Ley Orgánica del Sistema Nacional de Salud](#). Art. Art. 17.
- [Ley Orgánica del Sistema Nacional de Salud](#). Art. Art. 28.
- [Reglamento de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Salud](#). Art. Art. 42.
- [Reglamento de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Salud](#). Art. Art. 41.
- [Sentencia Estructurada de la Corte](#). Art. Nro. 146.
- [Sentencia Estructurada de la Corte](#). Art. Nro. 144.

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Coordinación Técnica CONAMEI
Correo Electrónico: conamei@conasa.gob.ec
Teléfono: 02-3834015

Transparencia

Año	Mes	Requerimientos	Atenciones	Quejas	Denuncias
2026	09	3	3	0	0
2026	08	28	28	0	0
2026	07	2	2	0	0

Año	Mes	Requerimientos	Atenciones	Quejas	Denuncias
2026	06	5	5	0	0
2026	05	1	1	0	0
2026	04	7	7	0	0
2026	02	2	2	0	0
2026	01	3	3	0	0
2025	12		0	0	
2025	11		0	0	
2025	10		0	0	
2025	09		0	0	
2025	08		0	0	
2025	07		0	0	
2025	06		0	0	
2025	05	0	0	0	0
2025	04	0	0	0	0
2025	03	0	0	0	0
2025	02	0	0	0	0
2025	01	0	0	0	0
2024	09		0	0	
2024	08		0	0	
2024	07		0	0	
2024	06		0	0	
2024	05		0	0	
2024	04		0	0	
2024	03		0	0	

Año	Mes	Requerimientos	Atenciones	Quejas	Denuncias
2024	02		0	0	
2024	01		0	0	
2023	12		0	0	
2023	11		0	0	
2023	10		0	0	
2023	09		9	0	
2023	08		3	0	
2023	07		0	0	
2023	06		0	0	
2023	05		0	0	
2023	04		0	0	
2023	03		0	0	
2023	02		0	0	
2023	01		0	0	
2022	12		0	0	
2022	11		0	0	
2022	10		0	0	
2022	09		0	0	
2022	08		0	0	
2022	07		0	0	
2022	06		0	0	
2022	05		0	0	
2022	03		0	0	
2022	02		0	0	

Año	Mes	Requerimientos	Atenciones	Quejas	Denuncias
2022	01		0	0	

